

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 2022

CANARIAS AHORA

La cruzada de un industrial canario en las instituciones contra la acumulación de dos ayudas públicas incompatibles: "Es la ruina"

- **Harinera Lanzaroteña asegura que hay empresas capitalinas que importan trigo o millo con subvenciones y lo transportan a la isla conejera a coste cero gracias a los fondos de compensación de mercancías, lo que implica "competencia desleal", y pide más controles**

Son más de diez años batallando en todas las instituciones públicas posibles para evitar el cierre de una empresa a la que ha dedicado toda su vida. Agustín Márquez es propietario de Harinera Lanzaroteña S.A., fundada en 1957 de la unión de tres molinos. Se dedica desde entonces a la importación y procesamiento de productos de molinería para abastecimiento interno, en una de las escasas industrias que aún se mantiene en Lanzarote. Pero desde 2009, Márquez denuncia que hay empresas del mismo sector en Gran Canaria que reciben subvenciones incumpliendo la normativa y le impiden competir en la isla conejera en igualdad de condiciones con los mismos productos. En la última década, Márquez dice haber perdido "dos millones de euros, más el lucro cesante" a causa de esta situación; antes, añade, tenía "un 8% de beneficios" y ahora está "en negativo". "Esto es la ruina", lamenta.

La razón se encuentra en la acumulación de dos ayudas públicas por parte de otras empresas instaladas en Gran Canaria o Tenerife, que según Márquez importan productos como el trigo o el millo con respaldo económico y lo transportan a islas como Lanzarote a coste cero, lo que implica ejercer "competencia desleal" contra Harinera Lanzaroteña. Una es el Régimen Específico de Abastecimiento (REA), un mecanismo diseñado por la UE desde 1992 para garantizar el aprovisionamiento en las islas de productos que escasean o directamente no existen en el Archipiélago: se subvencionan los que se importan desde la Unión Europea y se aplica una exención del pago del Arancel Aduanero Común de la UE a productos de terceros países.

Con fondos de la UE y gestión directa de la Comunidad Autónoma, está dotado con algo más de 62 millones de euros y es una de las patas del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (Posei), un régimen fundamental fijado por la UE para regiones ultraperiféricas que tiene como objetivo fomentar el autoabastecimiento de productos frescos, facilitar el acceso a otros mercados, el mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales y también garantizar el suministro desde fuera de las Islas. El listado de productos del REA se actualiza cada año e incluye desde carnes a frutas tropicales o arroz. El millo, el trigo o la cebada también están incluidos y Harinera Lanzarote es una de las entidades que solicita y accede a esta ayuda, sin la cual su actividad sería impensable en el Archipiélago.

Y otra es la subvención de Estado que compensa el transporte de mercancías, tanto de Península al Archipiélago como entre islas, con el objetivo de paliar los sobrecostes por la lejanía de Canarias

Vivienda destinó 2,3 millones de euros para "afianzar y reforzar el transporte de mercancías entre las todas las islas, con especial hincapié en las no capitalinas, con el objeto de minimizar los costes del producto a la hora de su comercialización y garantizar la igualdad de condiciones a la hora de ponerlos a la venta", según la propia consejería.

Esta compensación está reglada en dos reales decretos, de 2019 y 2020, que actualizan la normativa creada en 2009 al amparo del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Hasta entonces, la legislación nacional no recogía expresamente la prohibición de acceder a ambas ayudas para un mismo producto. Lo que propiciaba que determinados operadores del REA y de la ayuda al transporte de mercancías pudieran tramitar dos pagos de subsidios por el mismo contenedor de mercancías. Pero se modificaron los decretos por imposición de la UE. Antes de la publicación de los textos, en marzo de 2019, el Ejecutivo de Pedro Sánchez convocó a los beneficiarios de la compensación al transporte de mercancías y del REA para comunicarles de forma oficial que el ingreso del apoyo público estatal y el de la ayuda comunitaria enmarcada en el Posei quedaba prohibido cuando fuesen para el mismo producto. Es decir, para importar, por ejemplo trigo, y venderlo en la Islas, se debe elegir una de las dos ayudas.

En concreto, el artículo 6.5 del Real Decreto 552/2020 cita: "La compensación al transporte de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea no podrá acumularse con otras ayudas o subvenciones al transporte, cualquiera que sea su procedencia, principalmente con el régimen específico de abastecimiento" (REA).

Paradójicamente, una subvención fijada en el Régimen Económico y Fiscal (REF) de la autonomía y destinada a favorecer el comercio en Canarias ha perjudicado a empresas de islas no capitalinas, como Harinera Lanzaroteña, según Márquez, porque en la práctica, sociedades de Gran Canaria, con mayor capacidad de producción y una economía de escala superior, llevan acumulando las dos ayudas desde hace años. Además de obtener fondos para la importación para el mismo producto de alimentación, lo transportan a Lanzarote a coste cero, lo que les posibilita vender más barato, obligando a la entidad conejera a reducir el precio por debajo de los costes de producción. Y esta manera de proceder, según Márquez, se mantiene en la actualidad a pesar de ser ilegal.

"La discriminación y la competencia desleal se producen porque una mercancía fabricada en Gran Canaria y Tenerife es colocada puerta a puerta en las restantes islas mediante la subvención al transporte, una situación que no se da en sentido inverso debido a problemas estructurales insalvables relacionados con las economías de escala y los costes infinitos que atenazan la industria en las islas no capitalinas (...) Harinera Lanzaroteña, que ha actuado conforme a la ley, se ha encontrado y se encuentra en una absoluta indefensión y corre el riesgo de desaparecer por haber cumplido las normas y negarse a acumular las ayudas", remarca Márquez.

Denuncias

Para respaldar sus aseveraciones, Márquez muestra una gran cantidad de documentos, como las actas de los plenos del Cabildo de Lanzarote en el que todos los partidos defendieron las peticiones de Harinera Lanzaroteña. En febrero de 2010, apoyaron por unanimidad una moción para instar al Gobierno de Canarias a que pidiera al Ejecutivo central que modificara las bases para la concesión de las ayudas al transporte de mercancías entre islas. En octubre de 2015, un acuerdo institucional ratificado por todas las fuerzas de la corporación insular pedía al Gobierno de Canarias que regulara los criterios de reparto del REA en las islas no capitalinas. Y otro acuerdo institucional en octubre de 2018, que también salió adelante sin un voto en contra ni abstenciones, para solicitar a la Audiencia de Cuentas de Canarias y al Tribunal de Cuentas de España que auditaran las subvenciones al transporte marítimo y al REA para determinar si se producía acumulación.

También en el Parlamento de Canarias, todos los grupos políticos aprobaron una moción para impulsar el tejido industrial de las islas no capitalinas en octubre de 2014. En la Cámara se expuso que Gran Canaria y Tenerife eran las principales beneficiarias de las ayudas al transporte interinsular de mercancías y se criticaba que "se están acumulando subvenciones y ayudas en el territorio canario (...) en el tráfico entre islas, y también entre Península y Canarias; actualmente

Pero Márquez no se quedó ahí. También ha denunciado su caso ante el Diputado del Común, la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno canario, el actual presidente del Ejecutivo regional, Ángel Víctor Torres, el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Canarias, Intervención General del Estado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, así como directamente a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen.

Hasta 2019, la crítica de Márquez ante todas las administraciones era idéntica: el incumplimiento del Estado español de la normativa europea en materia de subvenciones al transporte de mercancías y el REA, al no prohibir la acumulación. Desde 2009 a 2019 se sucedieron la mayoría de los escritos enviados por Harinera Lanzaroteña y en las respuestas recibidas durante ese periodo se desprende que sí se producían los hechos denunciados, pero la ley no lo impedía. En concreto, el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Canarias reconoció que, a raíz de una investigación iniciada en 2015 por la Comisión Europea, tras la denuncia de un particular, detectó que "la ayuda al transporte de mercancías sí se está acumulando con el REA". Y en 2018, la CNMC recomendó que el real decreto de 2009 debería incluir una mención a la regla de prohibición de acumulación.

A pesar de que el Gobierno de España fijó en los reales decretos de 2019 y 2020 la prohibición de acumular ambas ayudas, Harinera Lanzaroteña persiste en su lucha. "El fraude se ha producido durante diez años y sigue produciéndose a día de hoy", señala Márquez, quien exige más control de los productos subvencionados entre las islas por parte de las administraciones competentes para evitar estas prácticas e imponer las sanciones correspondientes.

Por ello, ha remitido en abril de este año una denuncia a la presidenta de la Comisión Europea en la que detalla que, "como consecuencia de las acumulaciones prohibidas, se está acabando con las industrias de las islas no capitalinas", recordando que en La Palma y en Fuerteventura ya han tenido que cerrar las únicas fábricas transformadoras de cereales, algo que teme que se produzca también en la isla conejera.

A este escrito se suman, al menos, dos denuncias más enviadas en octubre de este año a la Delegación del Gobierno en Canarias y el presidente del Ejecutivo regional, Ángel Víctor Torres, en las que reclama que se "inspeccionen los contenedores y vehículos de transporte de mercancías, tanto en muelle como en carretera, para poder comprobar si la mercancía transportada es la realmente manifestada y se puede acoger a las ayudas al transporte de mercancías". Además, pide que se realicen "las oportunas investigaciones y se incoen los correspondientes procedimientos de sanción y reintegro para la legalidad vigente". Márquez asegura que si sus peticiones no son atendidas, acudirá a la vía judicial.

No saben, no contestan

Por este y otros motivos, Harinera Lanzaroteña dejó de formar parte de la Asociación Industrial de Canarias (Asinca), la patronal que defiende los intereses de las empresas del sector secundario de las Islas. Su presidente, Virgilio Correa, corrobora que la sociedad de Agustín Márquez dejó de estar representada por Asinca porque "tenían algún tipo de incomodidad".

Sobre las denuncias de Harinera Lanzaroteña, Correa dice que no tiene constancia de que esté ocurriendo, pero matiza que tampoco puede asegurar "que sea o no cierto", porque, en cualquier caso, el mecanismo de control no depende de esta patronal. "A lo mejor, antes de 2020 sí pudo haber pasado; pero una vez que se fijaron los reales decretos, me extrañaría muchísimo que se puedan acumular la ayudas", pues la Consejería de Economía y la Delegación del Gobierno en Canarias tienen mecanismos de control "fácilmente aplicables".

La Consejería de Economía del Ejecutivo regional, que gestiona el REA, se limita a señalar que los controles para acceder a esta ayuda y justificarla "son muy estrictos" y, "en el caso de no aplicar una subvención correctamente o cometer cualquier tipo de fraude, la Ley General de Subvenciones establece un régimen sancionador, con multas que pueden llegar hasta tres veces el importe percibido".

accedido a la compensación al transporte de mercancías con origen o destino en Canarias, “los envíos son denegados”. Para ello, se establecen una serie de controles y se fijan una serie de requisitos de cara a obtener la subvención al transporte.

“Se revisan el Documento Único Administrativo, que es de aportación obligatoria para todos los envíos cuyo tráfico sea entre Península o UE y Canarias”, explica la Delegación del Gobierno en Canarias. Además, “todas las empresas solicitantes de la ayuda para alimentación de ganado, deberán presentar una declaración responsable, en donde deben indicar si han recibido ayuda REA o no para los envíos solicitados”; en caso de ser solicitante de esta subvención, tendría que especificar los envíos por los que han obtenido dicha ayuda. Una vez el área de Fomento de esta administración ha comprobado estos datos, tiene la potestad para desestimar los envíos en los que se incumpla la normativa.

Sin embargo, ni la Consejería de Economía ni la Delegación del Gobierno en Canarias no han desmentido ni confirmado que hayan tenido que desestimar o sancionar a alguna empresa por llevar a cabo la acumulación de ambas ayudas con los reales decretos vigentes que prohíben esta práctica.

LA PROVINCIA/EL DÍA

Las exportaciones canarias se anclan a la crisis pese al récord histórico en España

- **Las ventas al exterior siguen un 30% por debajo de las cifras prepandemia**
- **La falta de turistas y el menor consumo lastran las importaciones**

Cara y cruz en el comercio exterior. La cara, para España; la cruz, para Canarias. Mientras que las exportaciones del país no solo recuperan las cifras prepandemia, sino que incluso llegan a su máximo histórico, las de la Comunidad Autónoma siguen muy lejos de los números de antes de la crisis. Es la primera vez que las ventas de España al exterior superan en un año los 300.000 millones de euros. Alcanzaron los 316.000 millones en 2021, el año II del coronavirus. Es un 21% más que en 2020 –algo que se daba por descontado por la sacudida que la covid-19 produjo en la economía global– y es, y esto es lo más importante, [un 9% más que en 2019](#), el último ejercicio antes de la irrupción del bicho. ¿Y en Canarias? En las Islas la situación es bien distinta. [Las exportaciones](#) de las empresas de la región se quedaron el año pasado un 28,5% por debajo de las cifras precrisis. O más bien muy por debajo. Tampoco remontaron las importaciones, que lastradas por la falta de turistas y la debilidad del consumo cerraron el pasado ejercicio con una caída de un 23,8% en relación con los guarismos de 2019.

Los datos suministrados por ICEX España Exportación e Inversiones, la empresa pública estatal que se encarga de promover la internacionalización del tejido productivo, muestran que los negocios isleños facturaron el año pasado por sus ventas a terceros países un total de, exactamente, 1.912,2 millones de euros. Es un 7,5% más que en 2020, o mejor dicho: es solamente un 7,5% más que en 2020, un crecimiento muy leve si se tiene en cuenta la profundidad de la crisis en el año I de la pandemia. Con todo, la verdadera radiografía del sector exportador de la Comunidad Autónoma se obtiene al comparar los números de 2021 con los de 2019, de modo que se pueda ver en qué medida se ha recuperado el terreno devastado por el coronavirus. Y lo cierto es que se ha recuperado muy poco. Los poco más de 1.912 millones facturados el último año son 762,1 millones de euros menos que en 2019, y eso que ese último ejercicio prepandemia no precisamente fue el mejor para el comercio exterior en el Archipiélago. En 2018, por ejemplo, las exportaciones canarias superaron los 2.900 millones de euros, la friolera de mil millones más que en 2021.

El tomate, en caída libre

Dejando a un lado el petróleo y los aceites suministrados a los buques en los puertos, que se

pasado y 49,1 aquel último ejercicio antes de la pandemia-, como también las aguas de tocador - 33,1 millones de euros en 2021 y 34,5 millones en 2019-, pero no ocurre lo mismo con los cigarrillos o los tomates. En el caso de los cigarrillos, los 44,8 millones facturados antes de la crisis por los exportadores de la región se han reducido a unos exiguos 18,7 millones. Las ventas de tomates a terceros países, que durante años fueron uno de los puntales del comercio exterior de la Comunidad Autónoma, siguen la tendencia descendente y de los casi 31,1 millones de 2019 bajan a los 16,6 del último año.

En cuanto a las importaciones, esto es, las compras de productos y mercancías provenientes de fuera de España, estas supusieron el pasado ejercicio un gasto de 2.704,4 millones de euros para las empresas y familias del Archipiélago. ¿Mucho o poco? De nuevo poco. En 2019 sumaron 3.548,2 millones, casi 850 más que en 2021. También crecen en comparación con las cifras del año I de la covid, en concreto un 13,7%, una subida que en otras circunstancias sería relevante pero que viniendo de los bajísimos números del año del confinamiento mundial se antoja muy pequeña. Si la desaparición de los turistas en 2020 fue la principal causa del hundimiento de las importaciones -menos turismo es menos población flotante y esto es menos consumo-, la principal causa de esa mejora interanual es el regreso de parte de esos turistas. Eso sí, en un número insuficiente para acercarse al volumen importador de los ejercicios de normalidad.

1.912

Exportaciones

- Las empresas canarias facturaron el año pasado por sus ventas a terceros países un total de, exactamente, 1.912,2 millones de euros, un 28,5% menos que antes de la crisis.

2.704

Importaciones

- La Comunidad Autónoma importó en 2021 productos y mercancías por un montante de 2.704,4 millones de euros, cerca de un 24% menos que antes del estallido de la pandemia.

-792

Saldo comercial

- El saldo comercial -la diferencia entre las exportaciones y las importaciones- es negativo -se gasta más en importación de lo que se factura por exportación- en 792 millones.

La ley de bienestar animal prevé multas de hasta 600.000 euros para quien participe en peleas de gallos

- **La nueva normativa también sancionará con 100.000 euros a los propietarios de circo que tengan a su cuidado animales salvajes.**

La nueva [Ley de Bienestar Animal](#) que, salvo sorpresa de última hora será aprobada en el Consejo de Ministros de mañana viernes pero que ya fue presentada el pasado mes octubre por el Ministerio de Derecho Sociales, prevé multas de hasta 600.000 euros para quien participe u organice peleas de gallos y de hasta 100.000 para los propietarios de circo que tengan a su cuidado animales salvajes.

La ley ha tardado en salir adelante porque, según publica el diario '20 minutos', el Ministerio de Agricultura (del ala socialista) la ha estado frenando a causa de una serie de puntos que hacen referencia a la ganadería y a la caza.

Además de prohibir las peleas de gallos en las dos únicas comunidades autónomas en las que siguen siendo legales, Andalucía y Canarias, la nueva ley de bienestar animal veta la cría de visiones americanos. Desde el Ministerio de Ione Belarra -recoge ese mismo diario- sostienen que las granjas dedicadas a la cría de estos animales están siendo prohibidas en todos los países europeos.

CANARIAS 7

HiperDino revalida su compromiso por la eficiencia energética y la sostenibilidad

HiperDino, cadena líder en el sector de la alimentación en Canarias, apuesta por la energía eficiente y la sostenibilidad a partir de tres ejes impulsores que den respuesta a los retos y oportunidades a los que se enfrenta el planeta -y, por consiguiente, la propia compañía- en los próximos años. El compromiso con la sociedad y las familias canarias, el incremento de la comercialización de productos y servicios sostenibles y la gestión ambiental y la lucha contra el cambio climático definen el Plan Estratégico de HiperDino para ser un referente en materia de sostenibilidad en las islas y contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El proceso, iniciado hace algunos años, ha permitido a HiperDino afrontar un periodo de reflexión estratégica para profundizar en su transformación y adaptarse a las tendencias que están cambiando el mundo. Todo con el objetivo de desarrollar una serie de acciones que refrendan su responsabilidad corporativa ante un desafío -cuidar y salvar nuestro planeta- que trasciende en todos los niveles de la sociedad.

Así la cadena, la única regional 100% canaria, ha logrado reducir sus emisiones de CO2 a la atmósfera a partir de un modelo de tienda eficiente, ha instalado una de las mayores instalaciones de autoconsumo fotovoltaico de Canarias y se ha adelantado a la Ley de Residuos al impedir que toneladas de alimentos acaben en la basura.

La empresa ha apostado por equipos más eficientes energéticamente y con menor impacto ambiental en todas las actuaciones que lleva a cabo -principalmente reformas y nuevas tiendas-, utilizando materiales de construcción sostenibles e incorporando iluminación led, sistemas de control de temperatura, puertas en murales de frío y gases refrigerantes no contaminantes.

Ese modelo, durante los últimos años, ha permitido a la cadena reducir de manera considerable las emisiones de CO2 a la atmósfera. Por ejemplo, en 2.500 toneladas durante 2020 procedentes de sus tiendas.

En la actualidad, casi el 50% de los establecimientos HiperDino cuentan con estos sistemas, que permiten mantener los niveles de ahorro energético, llegando a un ahorro medio por tienda de un

El compromiso de HiperDino con la eficiencia energética y la sostenibilidad es imparable. Este año, la cadena prevé abrir cinco nuevos establecimientos y reformar otros ocho. Esas 13 actuaciones, que podrían ser más en el caso de que se dé el visto bueno a otros proyectos, se levantarán a partir del mismo patrón: un nuevo modelo de tienda que incluye una imagen moderna y adaptada a los tiempos actuales, con espacios amplios, diáfanos y accesibles, además del empleo de sistemas de humidificación y nebulización en diferentes secciones.

El desafío, con el propósito claro de ser más respetuosos con el medio ambiente, hace que para la construcción y renovación de las tiendas, la compañía intente aprovechar al máximo la luz del día, con la colocación de amplios ventanales, aunque, de manera paralela, se instalará iluminación eficiente.

La responsabilidad va incluso más allá: en las centrales de frío se usarán refrigerantes naturales y existirá un sistema de control electrónico de las instalaciones para la optimización de consumos y mantenimientos predictivos.

Planta fotovoltaica en Telde

La compañía, además de la renovación de sus tiendas, ha trasladado también la eficiencia energética a su centro logístico de Telde con la instalación de una planta fotovoltaica con una potencia de 719 kWp (kilovatios pico), con la que se cubre el 16% de su consumo energético anual. Esto permitirá un ahorro anual estimado de cerca de 80.000 euros y una reducción de 1.000 toneladas de CO2 al año, lo que equivale a plantar más de 40.000 árboles.

Esta instalación fotovoltaica incluye, además, un Servicio de Gestión Energética (SGE), que permite monitorizar la energía producida por la instalación fotovoltaica, la energía autoconsumida y los ahorros producidos de forma sencilla.

Este servicio también permite visualizar los consumos de la empresa en tiempo real, detectar anomalías o desviaciones, estudiar sus causas y, con esa información, diseñar las medidas necesarias para su resolución, lo que se traduce en un ahorro directo. SGE no trata simplemente de dar los datos al cliente y que él los interprete, sino que también hace un análisis para que se puedan tomar decisiones contrastadas.

Proyecto «Alimentos conVida»

La sostenibilidad, para la compañía, no se reduce a la renovación y actualización de sus establecimientos. En junio de 2020, en el contexto de la pandemia provocada por la Covid-19, HiperDino y la Fundación DinoSol pusieron en marcha Alimentos conVida, un proyecto contra el desperdicio que el año pasado impidió que 520 toneladas de alimentos acabaran en la basura.

La iniciativa, además de impedir que esos alimentos se conviertan en residuos, ha permitido ayudar cada día a 13.441 personas usuarias de 32 comedores y entidades sociales con servicio de dispensación de alimentos para familias de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, La Palma y Tenerife.

El valor de los productos donados, procedentes de las 74 tiendas HiperDino y SuperDino que, en la actualidad, participan en este programa solidario y de concienciación medioambiental pionero en el Archipiélago asciende a 1.142.547 euros.

Entre los alimentos que se donan diariamente se incluyen frescos como fruta, verdura, carne, pescado y pan. Esas piezas de comida contribuyen a que los beneficiarios tengan una dieta variada y equilibrada, con todas las características recomendadas para una alimentación saludable.

Este proyecto, en el que para su puesta en marcha fue necesaria la implicación de todos los departamentos de HiperDino y de la Fundación DinoSol, es pionero en Canarias porque permite a la cadena adelantarse a la Ley de Residuos.

Paralelamente, ha sido necesaria la contratación de un auditor y de cinco repartidores, quienes, junto al equipo de la Fundación DinoSol, velan para el correcto funcionamiento de Alimentos conVida. Además, en 2021 se invirtieron 143.474 euros para su ejecución.

permitirá a la compañía reforzar y modernizar su presencia en las islas dentro de su compromiso de inversión y creación de empleo en el Archipiélago.

La financiación obtuvo la calificación de sostenible al estar vinculado a los parámetros ESG (medioambiental, social y de buen gobierno, por sus siglas en inglés) y vincular el precio de la financiación a la consecución de una serie de objetivos en esta materia.

Banco Santander actuó como coordinador en exclusiva y agente de sostenibilidad de esta financiación sindicada, dentro de su compromiso con la financiación sostenible. Además, en esta financiación también participó CaixaBank, Cajamar, BBVA, Sabadell, Banca March, Deutsche Bank y Bankinter.

Esta es la primera financiación de este tipo (conocido como ESG linked loan en el argot financiero) a nivel regional en la Comunidad Autónoma de Canarias. El tipo de interés de la financiación estará vinculado al comportamiento de HiperDino en una serie de variables de ámbito medioambiental, social y de gobierno corporativo, entre los que se encuentran la reducción de consumo energético, la formación de empleados y venta de productos ecológicos.

Cada año, se evaluará la consecución de estas metas, asignando una nota que condicionará el precio a pagar.

AGRONEWS

La UE asegura que, en el último mes, los costes de producción de los piensos de las granjas lácteas han subido un 1,4% mientras la energía lo ha hecho un 6,4%

- **Los productos lácteos siguen al alza en la Unión Europea en el último mes, con el queso cheddar subiendo casi un 5% su cotización**

Las principales "commodities" lácteas se mantienen al alza en la Unión Europea, según se desprende del informe más reciente del Observatorio Comunitario del mercado de vacuno de leche.

Aunque las cuatro categorías ofrecen subidas, destacar que es el queso cheddar el que más ha subido en las últimas cuatro semanas con un ascenso del 4,9% hasta los 361 euros por 100 kilos. Le sigue muy de cerca la Leche Desnatada en Polvo, SMP, que eleva su cotización un 4,3% alcanzando los 448 €/100 kg.

La Leche Entera en Polvo, WMP, sube un 3,9%, en las últimas cuatro semanas, llegando a los 448 €, mientras que la mantequilla gana un 2,4% para pasar a marcar un precio de 592 €/100 kg.

El Observatorio también destacar el incremento de los costes de alimentación que sufren los ganaderos, que en apenas 28 días se han elevado un 1,4%, llegando hasta el 6,4% el importe de los costes de energía.

LECHE SPOT

El precio de la Leche SPOT, aquella que se negocia sin contrato, subió ligeramente en Italia hasta alcanzar los 45,5 euros por cada 100 kilos.

EXPORTACIONES

Otro aspecto que analiza el Observatorio en su último documento son las exportaciones de las distintas commodities. Así, las ventas al exterior, en 2021, de la Unión Europea se han elevado un 11% por lo que se refiere a la mantequilla y un 13% en referencia al queso. Aquí conviene subrayar que, en esa misma campaña, recientemente cerrada, las exportaciones de Leche Desnatada en Polvo, SMP, y la Leche Entera en Polvo, WMP, de la UE a China: han crecido, respectivamente, un 3% y un 40%.

Las exportaciones de WMP de Nueva Zelanda aumentaron un +6% (1 620 000 t en total) en 2021.

AGRONEGOCIOS

Alerta productores: China analiza importar 30 millones de toneladas de harina de soja menos

- **China avanza con la reducción de la harina de soja y el maíz en los piensos (alimentos balanceados) para cerdos y aves de corral.**

[China](#) puede reducir su demanda de soja en 30 millones de toneladas si sigue promoviendo la baja de las raciones de [harina de soja](#) en los piensos (alimento balanceado) y el uso de proteínas alternativas, dijo el miércoles la agencia oficial de noticias Xinhua, citando a funcionarios de agricultura no identificados.

China emitió el año pasado unas directrices que recomendaban la reducción de la harina de soja y el maíz en los piensos para cerdos y aves de corral, en su intento de reducir su dependencia de los cereales importados.

El pienso es una mezcla de distintas materias primas que se procesan de forma conjunta. Se suele presentar en forma de harina o en gránulos de distinto tamaño, según la edad de los cerdos al que va destinado. Suele ser un alimento equilibrado, lo que significa que suele ser específico para el tipo de animales (especie y edad) al que va destinado. Por ejemplo, no es lo mismo un pienso de iniciación para lechones, que un pienso finalizador de cerdos de engorde, un pienso para cerdas en lactación o un pienso para terneros de engorde.

El gigante asiático importa cada año casi 100 millones de toneladas de soja para elaborar harina de soja rica en proteínas para su enorme sector ganadero.

La parte de la harina de soja en los piensos se redujo a una media del 15,3% el año pasado, lo que supone un descenso de 2,4 puntos porcentuales respecto a 2020, dijo Xinhua. Entre las 33 principales empresas de piensos, las raciones de harina de soja alcanzaron una media del 11,8%, un descenso de 1,6 puntos porcentuales respecto al año anterior.

China podría disminuir el uso de harina de soja en otros 23 millones de toneladas, reduciendo sus necesidades de soja en casi 30 millones de toneladas si sigue promoviendo dietas para el ganado bajas en proteínas, añadió el informe.

Los fabricantes de piensos pueden aumentar el uso de aminoácidos y granos alternativos para sustituir la harina de soja, mientras que un mayor consumo de forraje podría reemplazar la harina de soja en los piensos para el ganado vacuno y ovino, señaló el informe.

China ha afirmado que impulsar la producción de soja será una "importante tarea política" este año, después de que la producción de la oleaginosa cayera en 2021 luego de que los agricultores plantaran más maíz en su lugar.

AGROINFORMACIÓN

Las vacas ya no caminan: La sequía está acabando con muchos cultivos y afectando muy seriamente a toda la ganadería

de las consecuencias en la ganadería, reflejada en una idea muy clara: «Las vacas ya no caminan, esperan la comida porque no hay donde buscar».

Unión de Uniones destaca concretamente la situación de Extremadura y Andalucía donde a la [sequía meteorológica](#) se le une la sequía hidráulica, poniendo en jaque a amplias comunidades de regantes y el empleo en muchas cooperativas que viven de frutas y hortalizas de estas regiones.

Desde Extremadura se pone de manifiesto que se están quedando 60.000 has sin regar en la Comunidad de Regantes de Orellana, echando a perder cultivos de tomate, melocotón o ciruelo que tanto empleo generan.

«Si acaba lloviendo, se pueden salvar los cereales y los pastos, pero la llave para resolver el problema hidráulico lo tiene el Gobierno, que puede intervenir desde ya y no lo hace», indican desde la Unión de Extremadura, que va a manifestarse el próximo 22 de febrero precisamente por este tema.

En Andalucía se está produciendo un 30-40% menos de precipitaciones y en la zona del Bajo Guadalquivir no se dispone de riego del canal del Bajo Guadalquivir, provocando una merma de floración y cuajado de frutos, si bien, la persistencia de esta situación puede derivar en la pérdida total de cosecha.

En general, en la región andaluza, la escasez o falta de precipitaciones está produciendo un desarrollo irregular de los cultivos de cereal. Habiéndose producido una falta de ahijamiento, se obtendrá una menor producción, mientras que los cultivos hortícolas de invierno, directamente, debido a su gran demanda de agua de riego, no se han sembrado.

En la Comunidad Valenciana, si bien la sequía es menor, la situación se repite. Los altos costes de riego por el aumento del precio de la luz unido a la falta de lluvias hacen que no aumenten los calibres de la fruta y se den más plagas con el incremento de tratamientos fitosanitarios.

EN LAS ZONAS DE SECANO, LA ESCASEZ DE PRECIPITACIONES ESTÁ PROVOCANDO LA NO NASCENCIA DE CEREAL Y LA MENOR DISPONIBILIDAD DE PASTOS PARA PRIMAVERA

En las zonas de secano, la escasez de precipitaciones está provocando la no nascencia de cereal y la menor disponibilidad de pastos para primavera. Con lo que respecta a frutales y almendros, ya en flor, se corre el riesgo de pérdida de cosecha si a finales de febrero o principios de marzo viene una helada.

Algo similar también sucede en Cataluña, donde se teme que los cereales de secano no lleguen a la cosecha.

La situación también es complicada en Castilla – La Mancha. En esta comunidad se llevan arrastrando ya años de sequía desde 2013, con pozos más secos que nunca y teniendo que llevar el agua con cubas.

Además de la mala brotación en leñoso donde no ha llovido durante el otoño, se está agravando la plaga de conejos, jabalíes y corzos ya que, a falta de alimento, arrasan los cultivos de cereales y de leñoso.

En Castilla y León describen la situación como dramática si no llueve en los próximos 15 días, tanto que, muchos se estarían planteando no sembrar en regadío con los pantanos a un tercio del volumen de su capacidad y con los costes de producción tan altos.

«LAS VACAS YA NO CAMINAN. SE ECHAN DESPUÉS DE COMER Y ESPERAN AL DÍA SIGUIENTE»

La sequía no solo preocupa a la afectación que puede tener en los cultivos de secano, también tiene un fuerte impacto en la ganadería, generalizado en todas las CC.AA, destacando Cataluña, con una disminución de los pastos de montaña.

La ausencia de lluvias repercute directamente, provocando que los animales tengan cada vez menos que comer y se tenga que recurrir al pienso industrial que no para de subir de precio.

repercutir en precios.

«Ya no se sacan las ovejas a pastar porque no hay donde llevarlas a comer. Las vacas ya no caminan, simplemente, se echan después de comer y esperan a que al día siguiente se les lleve la comida porque no hay donde buscar», lamentan.

PIDEN A PLANAS UN REPARTO DEL AGUA MÁS JUSTO Y MEDIDAS FISCALES PARA ABORDAR LOS ALTOS COSTES

Unión de Uniones agradece que Planas se haga cargo de la situación que atraviesa el sector, pero insta a que, además de invitar a Bruselas a que interceda a través de aumento del anticipo de pagos directos o la creación de fondos de desarrollo rural, ponga en marcha medidas a nivel estatal que puedan ayudar a revertir la situación.

La organización pide que el Ministerio ponga cartas en el asunto en lo relacionado con la política de riego actual de modo que se haga un reparto más justo del agua y no se queden zonas productoras sin atender.

En este sentido, solicita que ENESA y AGROSEGURO extiendan la indemnización a cultivos de riego que verán mermadas sus producciones a causa de una política de agua que no funciona ni obedece a las necesidades reales del campo.

Asimismo pide aplicación de beneficios fiscales de tal modo que se puede paliar el fuerte aumento de los costes de riego y otros de producción que estarían poniendo en peligro la subsistencia de economías familiares que viven exclusivamente de la agricultura y la ganadería.

EFE AGRO

El capital protegido por los seguros agrarios creció un 13,2 % en cinco años

- **El capital asegurado por los seguros agrarios se ha incrementado un 13,2 % en los últimos cinco años, mientras que el coste del seguro para los agricultores y ganaderos ha aumentado un 2,9 % en ese tiempo, según información del Sistema de Seguros Agrarios (Agroseguro) a la que ha tenido acceso Efeagro.**

De los 13.770 millones de euros de capital asegurado en 2017 se pasó a los 15.590 millones de euros de 2021, cifra que supuso, por séptimo año consecutivo, un récord histórico.

En tanto, la prima total que abonan los agricultores y ganaderos, una vez descontadas las subvenciones que otorga el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las comunidades autónomas fue de 472 millones de euros en 2017 y de 486 millones de euros en 2021.

De esta manera, por cada 100 euros que abonan los agricultores y ganaderos, el sistema devuelve, de media, 139 euros en indemnizaciones, que en 2021 (año en el que las indemnizaciones marcaron la segunda cifra más alta de la historia con 722 millones de euros) fueron 148 euros.

Efeagro ha tenido acceso a estos datos después de que la semana pasada la organización agraria Asaja pidiera el cese «inmediato» del presidente de Agroseguro, Ignacio Machetti, por la subida de primas, el recorte de las coberturas y una actuación que tiene como «único objetivo» el de «obtener máximos beneficios».

En la información obtenida del sistema de seguros se subraya que el ratio de siniestralidad (siniestralidad sobre la prima de riesgo de los seguros) se situó en 2021 en el 119 %, «muy por encima del equilibrio técnico» del 100 %, y que «las aseguradoras obtienen un margen inapreciable (por debajo del 1 %)» que en los últimos 5 años fue «negativo».

Agroseguro explica que el coste de las distintas pólizas se determina por cultivos, riesgos y/o

Frente al abandono de la contratación por parte de muchos productores de la que informaba Asaja, los datos de la agrupación aseguradora hacen valer que según una reciente encuesta el 87 % de los agricultores y ganaderos confirma su intención de renovar su póliza de seguro agrario y que la contratación continúa creciendo.

Según la información, la superficie asegurada alcanzó en 2021 los 6,25 millones de hectáreas, lo que representó un crecimiento del 1,5 % y que la implantación del seguro es «alta o muy alta» en la mayor parte de las principales producciones agrícolas españolas.

Desglosados, los frutales representan el 79 %, el caqui 84 %, los cultivos herbáceos 78 %, la uva de mesa 77 %, la uva de vino 55 %, las hortalizas al aire libre 51 %, los cítricos 46 % y el plátano 100 %.

Sólo en el olivar (11 %) y en los frutos secos (26 %) la implantación es menor, por razones que Agroseguro achaca a «causas individuales, distintas de la cobertura».

La agrupación también subraya en sus datos que durante el año 2021 el plazo medio de pago de las indemnizaciones se situó en 31,1 días tras la tasación de los siniestros, una «rapidez de pago» que, afirma, «es un aspecto que los asegurados valoran muy positivamente».

Finalmente, la documentación indica que las condiciones técnicas de los seguros se debaten y establecen en las diferentes comisiones territoriales presididas por las diferentes comunidades autónomas y en los grupos de trabajo presididos por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), de los que forman parte las organizaciones agrarias y cooperativas.

«Por lo tanto, Agroseguro carece de autonomía para definir las coberturas», asevera la agrupación en su documento.

AGRODIARIO

Detectado el primer caso de gripe aviar en la Comunidad de Madrid

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura madrileña ha detectado este jueves el primer caso de gripe aviar de la región, concretamente en un ave silvestre migratoria (ánade friso) muerta.

Se trata de una variante con baja capacidad de transmisión a seres humanos y el ejemplar ha sido recogido por los agentes forestales en el embalse de Pedrezuela, en el municipio de Guadalix de la Sierra, indica la Comunidad de Madrid en un comunicado.

"Tras el análisis realizado en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal conforme a métodos de muestreo y evaluación de resultados, y con la confirmación del Laboratorio Central de Veterinaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se ha determinado que la enfermedad causante del fallecimiento del ejemplar es la conocida como influenza aviar altamente patógena (IAAP) subtipo H5", detalla la nota.

Pese a su escasa capacidad de contagio, la Comunidad de Madrid adelanta que va a reforzar la bioseguridad y la vigilancia en las explotaciones avícolas, con medidas que serán aprobadas por una próxima resolución de la Consejería y que se mantendrán hasta el próximo 30 de abril, de forma que se identifique lo antes posible cualquier sospecha relacionada con este virus.

Entre las actuaciones de carácter preventivo que se recogen en dicho documento figuran la realización de censados de animales, inspecciones clínicas y toma de muestras serológicas e hisopos en las instalaciones inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) de los municipios cercanos a donde se ha encontrado el ejemplar afectado.

La Comunidad de Madrid subraya la baja capacidad zoonótica (transmisión a seres humanos) de la variante encontrada, por lo que las medidas de refuerzo se establecen de manera preventiva y se suman a los controles habituales que se realizan en materia de seguridad animal.

inspecciones "muy superiores" a las que marca el último Programa de Vigilancia de la Influenza Aviar en España para la región, que recoge los controles establecidos a nivel nacional por tipo de animal, y en el caso de las aves sería de, al menos, seis explotaciones y 90 análisis", concluye.

Desde principios de año se han sacrificado más de 300.000 aves en granjas de España debido a los diversos focos de gripe aviar detectados en Andalucía, Cataluña y Castilla y León, lo que supone el 0,04 % de la producción anual y de censos que tiene el sector en el ámbito nacional.

Se trata de la peor ola que afronta el país, algo que también ocurre a escala mundial, según ha señalado en declaraciones a Efeagro la veterinaria y doctora en Enfermedades Víricas de Aves, Úrsula Höfle.

ANIMAL 'S HEALTH

La Comisión de Agricultura, en contra de relajar el control de la tuberculosis bovina

- **Los diputados de la comisión del Congreso han decidido votar en contra de una Proposición no de Ley que proponía cambios en la lucha contra la tuberculosis bovina flexibilizando algunas normas**

Este miércoles 16 de febrero tuvo lugar, en una sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, el debate de la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para la lucha contra la tuberculosis bovina defendida por Vox, que no salió adelante durante la votación.

Ricardo Chamorro, diputado del partido, fue el encargado de exponer los puntos que debería modificar la legislación sobre tuberculosis bovina en España, que afirmaron que "estrangula" a los ganaderos, por lo que debería flexibilizarse y actualizarse.

Aunque el diputado explicó que su grupo parlamentario está a favor de la erradicación de la tuberculosis en España, sostuvo que la Administración no está intentando que las medidas tengan un impacto mínimo en las explotaciones.

En este sentido, instó a que se considere solamente como resultado positivo el animal que no ha superado las pruebas oficiales o no ha sido sometido a la totalidad de las pruebas de diagnóstico, pues aseguró que actualmente se realiza únicamente una prueba de intradermotuberculinización (IDTB) simple previa al sacrificio.

Asimismo, instó a eliminar las inmovilizaciones del ganado que no haya dado positivo y flexibilizar el saneamiento de los animales no positivos, y exhortó a mejorar las indemnizaciones.

También consideró necesario "homogeneizar" la legislación a nivel nacional y utilizar como prueba de rutina la IDTB comparada, como señaló que hacen otros países del entorno como Irlanda o Reino Unido. También propuso el uso de la Gamma-interferón como prueba complementaria.

Por otro lado, abogó por controlar mediante la caza la enfermedad en la fauna silvestre, que consideró como un "foco de tuberculosis". "Los ganaderos están sufriendo los daños", lamentó, insistiendo en la necesidad de controlar sobrepoblaciones, especialmente en las zonas de alta prevalencia.

"UNA GANADERÍA SANEADA SE TRADUCE EN UNA POSICIÓN DE CLARA VENTAJA COMERCIAL"

Por su parte, Juan Manuel Constenla, del PP, defendió que "una ganadería saneada se traduce en una posición de clara ventaja comercial". El diputado recordó que se han registrado descensos de

Sin embargo, señaló que las que mantuvieron la lucha, como [Galicia](#), han conseguido ser libres de tuberculosis bovina gracias al trabajo de la administración, los servicios veterinarios y los ganaderos.

Respecto al diagnóstico, indicó que la IDTB comparada como prueba rutinaria en la totalidad del territorio podría generar falsos negativos en zonas de prevalencia alta, algo que haría "retroceder todo el camino andado".

De hecho, indicó que Irlanda o Reino Unido, países puestos como ejemplo por Vox, marcaron prevalencias del 5% y 15%, respectivamente, frente al 1,6% de España. "Ese es el modelo que quieren para la ganadería española", insistió.

Asimismo, indicó que la IDTB comparada está permitida en España, pero solo en las comunidades con prevalencias por debajo del 1% como ocurre en Portugal, otro de los países que también mencionaban.

Respecto a la fauna salvaje, recordó que ya existe el PATUBES. "Zapatero a sus zapatos, dejemos trabajar a los técnicos y expertos en sanidad animal para que nuestra ganadería alcance una posición comercial digna", concluyó.

El diputado de Foro Asturias, Isidro Martínez Oblanca, también participó en la comisión con una intervención que aprovechó para celebrar que Asturias ha sido también recientemente considerada libre de tuberculosis bovina.

Por su parte, el diputado de Unidas Podemos Juan Antonio López de Uralde compartió la preocupación por el impacto económico del control de tuberculosis en los ganaderos, e hizo referencia a las medidas de control de la tuberculosis en fauna silvestre, señalando que existen estudios que apuntan al lobo como un controlador natural de esta enfermedad.

Por último, Begoña Nasarre, del PSOE, consideró que hay que seguir con la coordinación territorial para hacer frente a la tuberculosis, y recordó que para los programas de erradicación desde 2012 hay un grupo de expertos que actualiza cada año los controles.

ANIMAL'S HEALTH

¿Cómo proteger a la granja de la salmonelosis?

- **Tanto las medidas de bioseguridad en las granjas avícolas como el programa vacunal de las aves son herramientas eficaces para evitar la entrada de la zoonosis en la explotación**

La salmonelosis es una de las toxiinfecciones más frecuentes en la industria alimentaria, siendo la principal causa el consumo de huevos y productos elaborados a partir de los mismos.

En este sentido, Salmonella Enteritidis es el principal causante de salmonelosis por consumo de huevos en humana, mientras que S. Typhimurium está más asociado al consumo de carne de pollo, cerdo o bovino contaminada con este serotipo.

Por ello, desde la compañía veterinaria Calier, conscientes del peligro que supone este patógeno para la avicultura, [ha explicado](#) qué herramientas existen para asegurar la explotación frente a la entrada y diseminación de agentes patógenos, especialmente la Salmonella, destacando la bioseguridad y el plan vacunal.

La bioseguridad es un conjunto de medidas sanitarias establecidas para prevenir la entrada y salida de agentes patógenos que puedan llegar a poner en riesgo la salud y bienestar de los animales en las explotaciones, y por ende la salud humana.

lograr evitar un gran problema de cara a la salud pública: la salmonelosis en aves”, subrayan desde la compañía veterinaria.

En una granja existen varios puntos críticos, a través de los cuales pueden llegar los problemas, señalan. Para esto, se creó una Guía de buenas prácticas de higiene en granjas avícolas de puesta, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de forma conjunta con la Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos (INPROVO) y contando con la ayuda de grandes expertos en el sector.

Esta guía es un manual a través del cual se recomiendan unas medidas de bioseguridad para poder reducir al máximo el riesgo de entrada de Salmonella en la granja, y a su vez minimizar su diseminación a otras explotaciones. Tales medidas abarcan prevención, control e higiene.

Esta [guía](#) ayuda al granjero a establecer un protocolo de bioseguridad adaptado a su explotación, cumpliendo de este modo los estándares que deberán ser evaluados por los Servicios Veterinarios Oficiales.

CÓMO PLANTEA EUROPA EL CONTROL DE LAS MEDIDAS PARA REDUCIR LA PREVALENCIA

En Europa, el control de las medidas para reducir la prevalencia de Salmonella en todo el territorio, tal y como explican desde Calier, se plantea con la elaboración de planes nacionales de control de Salmonella, donde se especifican -según el tipo de producción- las medidas a evaluar empleadas para lograr reducir la incidencia de estos serotipos en el territorio nacional. Estos Planes comenzaron a llevarse a cabo en 2005. Así, en el caso de la Avicultura de Puesta se ha conseguido reducir la incidencia de Salmonella Enteritidis gracias a la aplicación de estos [programas](#).

La legislación básica aplicable a las explotaciones de ponedoras son los Reglamentos R (CE) nº 2160/2003 sobre el control de Salmonella y otros agentes zoonóticos; R (CE) nº 1177/2006 respecto a los requisitos de uso de métodos específicos de control; y R (CE) nº 1168/2006 respecto al objetivo de reducción de la prevalencia de Salmonella en gallinas ponedoras.

Las medidas de bioseguridad deben ser verificadas al menos una vez al año, normalmente acompañado del control anual oficial, siguiendo el Protocolo que establece el Plan Nacional de Control de Salmonella para gallinas de puesta. “Es por esto, que es uno de los puntos clave en la lucha frente a la Salmonella en aves”, remarcan desde Calier.

El incumplimiento de estas medidas puede acarrear serias consecuencias, desde la inmovilización de la explotación, con las pérdidas productivas que sufrirían como consecuencia, hasta la pérdida de la autorización sanitaria de funcionamiento de esa explotación.

PROGRAMA VACUNAL, ASEGURANDO LA INMUNIDAD DE LAS AVES

Junto a estas medidas establecidas, que se deberían seguir de manera estricta, desde la compañía destacan la gran importancia de un Programa Vacunal que asegure la inmunidad de los animales frente a Salmonella.

“La conjugación de la aplicación de estas medidas de bioseguridad establecidas en aves de puesta junto con un programa vacunal completo frente a Salmonella, es el arma perfecta a la hora de proteger a las gallinas”, defienden desde Calier.

Hasta ahora, el programa Vacunal frente a Salmonella E., se aplicaba estrictamente durante la fase de recría, proporcionando a las gallinas una inmunidad que podía llegar hasta las 80 semanas de vida, en el caso de [Primun Salmonella E.](#)

Actualmente, los ciclos productivos están siendo cada vez más largos, y es aquí cuando surge la necesidad imperante de poder prolongar esa inmunidad frente a Salmonella para que de este modo, se consiga proteger a los animales hasta el final de su fase productiva.

nuestra vacuna frente a Salmonella Enteritidis [durante la puesta](#)", señalan.

Con esto se ha conseguido dar a los productores un respiro en su lucha frente a Salmonella, y poder estar más tranquilos de cara a los autocontroles y controles oficiales, ya que gracias a esta nueva dosis, se ha demostrado que la inmunidad puede llegar hasta las 95 semanas de vida de las gallinas.

"En Calier queremos destacar la importancia y obligatoriedad de una aplicación de buenas medidas de bioseguridad junto con un programa vacunal eficaz. Si se falla en uno de estos puntos, puede que el esfuerzo acabe siendo en vano. A la hora de proteger tu casa, ¿cerrarías todas las puertas, y dejarías una ventana abierta?", concluyen.

EUROCARNE DIGITAL

Zoetis España crece un 14% en ventas durante 2021

- **A nivel mundial las ventas de Zoetis crecieron un 16% hasta los 7.800 millones de dólares**

Zoetis ha hecho públicos sus resultados financieros de 2021, año en el que a nivel global tuvo una facturación de 7.800 millones de dólares, un 16% más. El beneficio fue de 2.000 millones de dólares, un 24% más.

Para el año completo, Zoetis ha declarado unos ingresos de 7.800 millones de USD, lo que supone un crecimiento de un 16 % con respecto a 2020 (un 15 % a nivel operacional¹), y presenta un beneficio neto de 2000 millones de USD (+ 24 % con respecto al ejercicio anterior), lo que equivale a un beneficio neto por acción diluido de 4,27 USD (+ 25 % en comparación con el ejercicio anterior). En términos de beneficio neto ajustado² en 2021, la cifra se sitúa en 2200 millones de USD (4,70 USD por acción ajustado diluido), lo que representa un crecimiento del 21 % con respecto al año anterior.

"En 2021, Zoetis ha logrado su desempeño más sólido hasta la fecha, gracias a nuestra cartera innovadora y diferenciada, y al talento y compromiso de nuestros compañeros", apunta Kristin Peck, CEO de Zoetis. "Creemos un 15 % a nivel operacional, lo que una vez más está por encima de la tasa de crecimiento esperada del mercado de la salud animal".

En España, Zoetis crece un 14 % con unos ingresos declarados de 127,7 millones de dólares. Para Diego García, director general de Zoetis España y vicepresidente de Zoetis Europa del Sur, "El año pasado fue un año tanto o más complicado que el 2020, en el que hemos demostrado una vez más, a pesar de las incertidumbres de la pandemia, las roturas globales en las cadenas de suministro, las presiones inflacionarias y el crecimiento en costes logísticos, la capacidad de adaptarnos, nuestra resiliencia, pero sobre todo el alto desempeño de nuestros colegas, tanto en los equipos comerciales como de manufactura, para estar siempre junto a nuestros clientes, suministrándoles nuestros productos y servicios, los cuales impactan positivamente la salud de los animales de los que ellos cuidan."

De la facturación total, las ventas en ganadería son de 3.005 millones de dólares, un 2% más repartidos de la siguiente forma: vacuno 1557 millones de dólares, porcino 659 millones de dólares (+6%), avicultura 507 millones de dólares (- 6 %), acuicultura 187 millones de dólares (+ 26 %) y pequeños rumiantes 95 millones de dólares (+ 25 %).

Autorizan el uso de grillos como alimento e ingredientes en productos alimentarios

La Comisión Europea autorizó la comercialización de grillos domésticos (*Acheta domesticus*) como nuevo alimento en la UE. Es el tercer insecto que ha sido aprobado con éxito para su consumo y sigue a las autorizaciones anteriores otorgadas en julio pasado para el gusano amarillo seco de la harina y en noviembre para la langosta migratoria..

Se admite su comercialización tanto en su totalidad como congelado, secado o en polvo para uso como fuente de proteínas.

Esta autorización fue refrendada por los Estados miembros el 8 de diciembre de 2021, tras una estricta evaluación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que concluyó que el consumo de este insecto es seguro en los usos presentados por la empresa solicitante.

Los productos que contengan este nuevo alimento estarán debidamente etiquetados para señalar cualquier posible reacción alérgica.

En el contexto de la estrategia Farm to Fork, los insectos también se identifican como una fuente alternativa de proteínas que podría facilitar el cambio hacia un sistema alimentario más sostenible.



DOSSIER
PRENSA

Copyright © 2022 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

This email was sent to comunicacion@grupocapisa.es

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC
35010 · Spain

